

**ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA DEL INVENTARIO DE RESGUARDOS DE
ACTIVOS FIJOS DEL SINDICATO UNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO**

Con el objeto de supervisar la correcta utilización de los recursos tanto humanos como materiales, si estos se han realizado de forma eficiente, así como también si los objetivos y metas de la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos se lograron de manera eficaz y en congruencia con los derechos humanos, es que este Órgano Interno de Control dentro del Programa Integral de Auditorías da inicio a la presente revisión del Inventario de Resguardos de activos fijos del Sindicato Único de Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco a cargo de Irám Peña Cortés, Secretario General.

La presente auditoría tiene como propósito determinar el grado de economía, eficacia, honestidad y apego a la normatividad vigente y tiene su sustento jurídico en lo dispuesto por los numerales 10 fracción I, 15 y 17 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 52 y 53 Sexies fracciones I, III y V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como el artículo 41 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 14 de febrero de 2022, el Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, da inicio formal al proceso de revisión del Inventario de Resguardos de Activos Fijos del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco ubicada en el edificio de la calle Pedro Moreno #1616 de la colonia Americana de esta ciudad, estando presente Honorio Gozzer Bañuelos auditor designado para los efectos de la presente auditoría, Mariana Salazar Benítez Profesional Especializada B, María del Pilar Salcedo García prestadora de Servicios Profesionales por Honorarios Asimilados a Salarios e Irám Peña Cortés, quienes se identifican con su credencial oficial de la Institución vigente de números G-099, S-030, 177-A y P-020 respectivamente.

HECHOS

El criterio de revisión será validando que el inventario de resguardos de activos fijos especificados en sus respectivos formatos de resguardo coincida con el mobiliario y activo fijo existente físicamente en las instalaciones del Sindicato Único de Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, de igual forma validar que dichos activos fijos y mobiliario se encuentren en buenas condiciones.

El presente informe inicial es preliminar, por lo que una vez concluido el procedimiento se elaborará el informe general de auditoría, el cual será del conocimiento del titular de la Comisión, del Secretario General y de la Directora Administrativa.

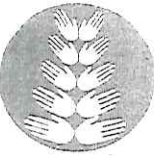
Siendo las 14:30 del mismo día, mes y año en el que se levanta la presente acta, se dan por iniciados los trabajos y se deja constancia para tal fin.


Honorio Gozzer Bañuelos


Irám Peña Cortés


Mariana Salazar Benítez


María del Pilar Salcedo García



*Recibido
Marilín Prochano
SINDICATO
03/MAR/2022*

RECIBIDO
GMR
03 MAR. 2022
12:27pm
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Órgano Interno de Control
Comisión Estatal de Derechos Humanos
Oficio 85.2022OIC
Asunto: Informe General de Auditoría
Guadalajara, Jalisco a 2 de marzo del 2022

Alicia Ortega Solís
Titular del Órgano Interno de Control
Presente

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco
03 MAR. 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
*Fu
12:31pm*

At'n: Nayeli Sofia Gómez Rodríguez
Directora Administrativa

At'n: Irám Peña Cortés
Secretario General

INFORME GENERAL

Además de hacerle llegar un atento saludo, remitimos a usted la resolución de la revisión del inventario de resguardos de activos fijos realizadas a las oficinas del Sindicato Único de Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco. Nos ponemos a sus órdenes para la atención y seguimiento a los aspectos que consideramos relevantes para el correcto cumplimiento a nuestra normativa, así como a la implementación de mecanismos de prevención y fortalecimiento de las mejores prácticas encaminadas a la protección y buen uso de los activos fijos y mobiliario de esta Comisión.

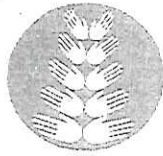
Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 10 fracción I, 15 y 17 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 52 en su primer punto fracción I y 53 Sexies en su primer punto fracciones I, II, III, V, XI, XII, XXI, XXII y XXIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 41 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, así como el 63 fracción VII de su Reglamento.

ASPECTOS GENERALES

Con el objeto de supervisar la correcta utilización de los recursos materiales, si estos se han realizado de forma eficiente, es que este Órgano Interno de Control dentro del programa integral de auditorías y en colaboración con personal de Servicios Generales de esta Comisión, realizó una revisión del Inventario de Resguardos de activos fijos del Sindicato Único de Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, a cargo de su secretario general Irám Peña Cortés.

El criterio de revisión fue validar que el inventario de resguardos de activos fijos asignados coincida con el activo fijo existente, de igual forma que dichos activos fijos y mobiliario se encuentren en buenas condiciones.

Derivado de lo anterior se procede a registrar los hallazgos de dicha revisión, de los cuales se hace constar lo siguiente:



HALLAZGOS:

1. El Sindicato Único de Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco cuenta con dos servidores públicos comisionados y con nombramiento, los cuales son: Irám Peña Cortés en su calidad de Secretario General y Guillermo de León Ríos Profesional Especializado A5, de los cuales solo el Secretario General cuenta con activos bajo su resguardo.
2. Se comprobó la existencia del total de activos en las instalaciones del Sindicato Único de Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Derivado de la revisión se detectó que el Sindicato Único de Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco cuenta en su totalidad con el inventario existente y registrado por las hojas de control y resguardo de activos fijos de sus instalaciones y oficinas.

Atentamente

Honorio Gozzer Bañuelos
Titular del Área de Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno
del Órgano Interno de Control

CCP: Servicios Generales